

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

90**ALMERÍA NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor don Diego Miguel Alarcón, magistrado-juez del Juzgado de lo social número 1 de Almería, en los autos número 875 de 2012, seguidos a instancias de don Andrés Santiago Amador, contra “Garantía, Calidad y Servicios Instalaciones y Mantenimiento, Sociedad Limitada” (GCS), sobre social ordinario, se ha acordado citar a “Garantía, Calidad y Servicios Instalaciones y Mantenimiento, Sociedad Limitada” (GCS), como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 11 de febrero de 2014, a las doce y treinta horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán ante este Juzgado, sito en carretera de Ronda, número 120, debiendo comparecer personalmente o por personal que esté legalmente apoderado y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a “Garantía, Calidad y Servicios Instalaciones y Mantenimiento, Sociedad Limitada” (GCS), para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios.

En Almería, a 13 de septiembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/30.508/12)